

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

"CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA"

Año LXXVIII	Salta, 5 de Febrero de 1987	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 7 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

**Nº. 12.643**

Tirada de 550 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 12 horas

**Sr. ROBERTO ROMERO**  
Gobernador

**Dr. ALBERTO JAVIER  
ALDERETE**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO  
CANTARERO**  
Ministro de Economía

**Dr. RENE ALBERTO GOMEZ**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. JOSE ANTONIO  
SOLA TORINO**  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

**ARMANDO TROYANO**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

**TARIFAS**

**I - PUBLICACIONES**

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.) .....	-A- 5.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas profesionales .....	-A- 8.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales .....	-A- 12.—	-A- 0,10
—Avisos comerciales .....	-A- 16.—	-A- 0,10
—Avisos administrativos .....	-A- 9.—	-A- 0,10
—Edictos de mina .....	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos concesión de agua pública .....	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos judiciales .....	-A- 5.—	-A- 0,10
—Remates inmuebles y automotores .....	-A- 10.—	-A- 0,10
—Remates varios .....	-A- 8.—	-A- 0,10
—Posesión veintefial .....	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos sucesorios .....	-A- 5.—	-A- 0,10
<b>Balances:</b>		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página .....	-A- 50.—	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página .....	-A- 80.—	
—Más un adicional en concepto de prueba .....	-A- 20.—	

**II - SUSCRIPCIONES**

—Anual .....	-A- 48.—
—Semestral .....	-A- 28.—
—Trimestral .....	-A- 18.—
—Mensual .....	-A- 12.—

**III - EJEMPLARES**

—Por ejemplar, dentro del mes ..	-A- 0,50
—Atras. más de 1 mes y hasta 1 año	-A- 1,50
—Atrasado más de un año .....	-A- 2,50
—Separata .....	-A- 3,50

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

**Sumario**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 62723 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 1820/87 .....	317
Nº 62711 — U.N.Sa., Nº 019/86 2do. Llamado .....	317
Nº 62701 — U.N.Sa., Nº 025/86 2do. Llamado .....	317
Nº 62695 — U.N.Sa., Nº 01/87 .....	318

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 62806 — Irma Ochoa de Sachetti .....	318
Nº 62798 — Abrex S.A. ....	318
Nº 62789 — Ramiro Cornejo Torino .....	319
Nº 62743 — José Antonio Fernández García y Graciela del Valle Martínez de Fernández.	319

**CADUCIDAD DE MINA**

Nº 62805 — Juzgado de Minas .....	319
-----------------------------------	-----

**Sección JUDICIAL**

Pág.

**SUCESORIOS**

Nº 62803 — Castro, Miguel Gumersindo, Expte. Nº A-75.324/86 .....	320
Nº 62799 — Berta F. Zelaya de Bellettini, Expte. Nº A-75.978/86 .....	320

**POSESION VEINTENAL**

Nº 62795 — Cruz Catalino Aguilar .....	320
--	-----

**Sección COMERCIAL****AVISO COMERCIAL**

Nº 62804 — Elástico Norte S.R.L. ....	320
---------------------------------------	-----

**ASAMBLEA COMERCIAL**

Nº 62753 — C.I.P.A. S.A., para el día 25/2/87 .....	320
---	-----

**Sección GENERAL****ASAMBLEA**

Nº 62802 — Docentes Asoc. Rosarinos, para el día 7/3/87 .....	321
---	-----

**AVISO GENERAL**

Nº 62797 — Automóvil Club Argentino .....	321
---	-----

**RECAUDACION**

Nº 62807 — Del día 4/2/87 .....	321
---------------------------------	-----

**Sección ADMINISTRATIVA****LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. Nº 62.723 F. Nº 3021

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 1820/87

Objeto: Ruta Nº 81 - Provincia de Salta - Tramo: Emp. Ruta Nº 34 - Lte. con Formosa - Sección: 3ra. Prog. 60,000 - Prog. 90,000 (Construcción de obras básicas y calzada pavimentada).

Presupuesto: -A- 6.325.000.— Depósito de garantía: -A- 63.250.— Precio del pliego: -A- 1270. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación de propuestas: 5 de febrero de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal. — Néstor Enrique Berto - Jefe Dpto. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro -A- 91.00 e) 26-1 al 6-2-87

O.P. Nº 62.711 F. Nº 3020

Llámase a Licitación Pública Nº 019/86, 2º Llamado Ley 13.064), para la ejecución de la Obra Nº 023/86, Construcción Sector Box Docente, 2da. Etapa en la Sede Regional Tartagal,

Catastro Nº 16.206, Manzana 73c, Parcela I, ciudad de Tartagal-Salta. Presupuesto Oficial: -A- 145.000 (australes ciento cuarenta y cinco mil). Plazo de Ejecución: 180 días calendarios corridos. Garantía de Oferta: Australes: un mil cuatrocientos cincuenta (-A- 1.450). Sistema Contratación Unidad de medida. Fecha y Lugar de Apertura: 19-2-87, horas 9,00, en el salón de actos del Rectorado, Buenos Aires 177, Salta (Capital). Consultas e Informes: Dirección General de Obras y Servicios, Complejo Universitario, General San Martín, Castañares, Salta. Precio del Pliego: -A- 100 (australes cien). Venta de Pliegos: Tesorería General, Buenos Aires 177, 4400, Salta.

**Manuel Alberto Molina**

Director de Compras (UNSA)

Valor al cobro -A- 144,00 e) 22-1 al 12-2-87

O.P. Nº 62.701 F. Nº 3018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública 025/86 - 2do. llamado

Expediente Nº 18.197/86

Llámase a Licitación Pública 025/86 - 2do. llamado, (Ley 13064), para la ejecución de la

obra Nº 024/86 - Facultad de Ciencias Tecnológicas - 2da. Etapa - Block "B" - Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín - Ruta Nacional Nº 9 - camino a Vaqueros - Salta - Capital.

Presupuesto oficial: Australes: Doscientos diez mil (-A- 210.000.—).

Plazo de ejecución: 210 días calendarios corridos.

Garantía de oferta: Australes: Dos mil cien (-A- 2.100.—).

Sistema de contrataciones: Unidad de medida.

Fecha y lugar de apertura: 23-2-87 - Hs. 9.00 en el salón de actos de Rectorado - Buenos Aires 177 - Salta.

Consultas e informes: Dcción Gral. de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín - Camino a Vaqueros - Ruta Nac. 9 - Salta - Capital.

Precio del pliego: Australes: Ciento cinco (-A- 105.—).

Venta de pliegos: Tesorería General - Buenos Aires 177 - Salta.

**Manuel Alberto Molina**  
Director de Compras  
U.N.Sa.

Valor al cobro -A- 135.00 e) 21-1 al 10-2-87

O. P. Nº 62695 F. Nº 3015

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**Licitación Pública Nº 01/87**

Expediente Nº 18.207/86

Llámase a Licitación Pública Nº 01/87 (Ley 13064), para la ejecución de la obra Nº 025/86, Prosecución Biblioteca Central 3ra. Etapa, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín, Ruta Nacional Nº 9, camino a Vaqueros, Salta - Capital.

Presupuesto oficial: Australes Cuatrocientos trece mil (A 413.000).

Plazo de ejecución: 180 días calendarios corridos.

Garantía de oferta: A 4.130 (Australes: cuatro mil ciento treinta).

Sistema de contratación: Unidad de Medida.

Fecha y lugar de apertura: 17-2-87 horas 9 en el Salón de Actos de Rectorado, Buenos Aires 177, Salta - Capital.

Consultas e informes: Dirección General de Obras y Servicios, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín, Ruta Nac. 9, camino a Vaqueros - Salta.

Precio del pliego: A 120 (Australes: ciento veinte).

Venta de pliegos: Tesorería General, Buenos Aires 177 4400 Salta.

Valor al cobro A 135,00 e) 20-1 al 9-2-87

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O.P. Nº 62.806 F. Nº 3.029

REF.: EXPTE. Nº 366/49 y AGDOS. Nºs. 34-70.492/76; 34-54.957/74 y 34-112.084/80. Irma Ochoa de Sachetti.-

En cumplimiento a lo prescripto por los Artículos 27 inc. c) y 45 inc. c) del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de

Aguas de Salta, tramita en Expte. Nº 34-112.084/80, la caducidad parcial de las concesiones otorgadas a las fincas "La Peña", "El Triángulo" y "Campo Largo", Catastro de origen Nº 537 del Dpto. de Orán. A dicha propiedad (hoy fraccionada) se le otorgaron derechos al uso de agua pública mediante Ley Nº 1.160/49 para regar con carácter de Temporal - Eventual una superficie de 1.900 Has., con aguas a derivarse del río San Francisco, margen derecha.

Se deja expresa constancia que anteriormente y por renuncia de sus propietarios fueron aceptadas las renunciaciones a la parte proporcional de dicha concesión, la que asciende a un total de 244 Has. 0117 m2.

Al haberse constatado que en los restantes catastros no se hace uso de los caudales públicos, es que se tramita la caducidad de dicha concesión en forma parcial en la siguiente magnitud:

Catastro	Lote	Sup. Bajo Riego
15.104	2 a)	28,1620
15.105	3 a)	28,6894
15.099	4 a)	29,1090
15.089	5 a)	29,4914
15.096	6 a)	29,8442
15.097	7 a)	42,5408
15.101	9 c)	18,3666
15.103	9 d)	16,6596
15.107	10 a)	44,7932
15.094	11 a)	42,2479
15.092	12 a)	42,4322
05.767	16	46,1204
05.768	17	46,9754
05.769	18	47,3267
05.770	19	48,3945
05.771	20	49,6688
15.087	Reman. "Triángulo"	456,2093
11.272	"A" de Cpo. Largo	497,2790
11.273	"B" de Cpo. Largo	111,6779

Total de Hectáreas 1.655,9883

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones, es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la caducidad que se tramita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 30 de enero de 1987.- Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Valor al cobro -A- 230,00 e) 5 al 18-2-87

O.P. Nº 62.798 F. Nº 34.924

Ref.: Expte. Nº 34-92308/78 y Agr. 13419/48 y 34-105437/79.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma ABREX S.A., tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar el inmueble denominado "El Encón", catastro Nº 281 del Departamento de Rosario de Ler-

ma, de acuerdo a lo siguiente: 39 Has. con carácter Permanente y a Perpetuidad con una dotación de 20,47 l/seg.; 61 Has. con carácter Temporal-Eventual con una dotación de 32,02 l/seg., a derivar del río Arenales —margen derecha— canal principal La Silleta; y 42 Has. con carácter Temporal-Eventual con una dotación de 22,05 l/seg. con aguas provenientes de manantiales sin nombre que macen en la finca "El Manantial" o "El Manantial del Socorro". En época de estiaje, la concesión permanente, se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado. Los caudales de la concesión Eventual, se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 31 de Enero de 1986. Ing. Oscar Jorge Déan - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. A 100,-

e) 4 al 17-2-87

O.P. Nº 62.789

R. s/c. Nº 4.104

REF.: EXPTE. Nº 34-140.288/86.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Ramiro Cornejo Torino, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 1 (una) hectárea del inmueble ubicado en San Lorenzo, Catastro Nº 75.443 del Departamento Capital, con una dotación de 0,525 l/seg. con aguas provenientes de las vertientes del arroyo San Lorenzo, margen izquierda, por medio de una bomba. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 30 de enero de 1987.- Ing. Antenor A. Sulekio, Jefe Div. Int. de Aguas, Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S. Sin cargo.-

e) 3 al 16-2-87

O.P. Nº 62.743

F. Nº 34.895

REF.: EXPTE. Nº 34-125828/83.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores José Antonio Fernández García y Graciela del Valle Martínez de Fernández, tienen

solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual los inmuebles ubicados en el Departamento de Rosario de Lerma, de acuerdo al siguiente detalle:

Propiedad - Catastro - Sup.B/Riego - Dotación "Soledad"-Partido de Pucará - 135 - 20 Has. - 10,5 lts./seg.

"Fracci. D" - Fca. Santo Domingo y La Florida - 6804 - 20 Has. - 10,5 lts./seg.

Las dotaciones se surtirán con aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario II, Compuerta Nº 1 y acequias Otero y Tejada, siempre que los caudales derivados en Toma Río Toro superen los 3.000 lts./seg. Los caudales de estas concesiones se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. - Administración General de Aguas de Salta, 23 de diciembre de 1986. - Ing. Antenor A. Sulekic - Jefe Div. Int. de Aguas - Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. -A- 100.—

e) 30-01 al 12-02-87

## CADUCIDAD DE MINA

O.P. Nº 62.805

R. s/c. Nº 4.107

El Dr. Félix E. Elías, Juez del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 45 del Decreto Ley 430/57, que se han caducado las siguientes solicitudes y permisos para explorar y catear minerales de 1ra. y 2da. categoría:

Expediente Nº	Presentado por:	Departamento
12455	Tedín, Ignacio Miguel	Los Andes
12356	Hoyos, Simón Agustín	Los Andes
12202	Osedo, Víctor Hugo	Los Andes
11936	Lafuente, Oscar	Los Andes
11760	San Juan, Humberto C.	Los Andes

Salta, 16 de diciembre de 1986.-

Dra. María C. Marti de Montaldi, secretaria.-

Sin cargo.-

e) 5-2-87

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 62.803 F. Nº 34.936

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en expediente Sucesorio Nº A-75.324/86, cita y emplaza a herederos o acreedores del causante: Castro, Miguel Gumersindo, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 2 de diciembre de 1986. Publíquese edictos por tres días.- Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. -A- 15,00 e) 5, 6 y 9-2-87

O. P. Nº 62799 R. s/c. Nº 4105

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derechos en el juicio sucesorio de BERTA F. ZELAYA de BELLETTINI, Expte. Nº A-75.978/86, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días. Con habili-

tación de feria de enero de 1987. — Salta, 13 de noviembre de 1986. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Sin cargo e) 4 al 6-2-87

### POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 62795 F. Nº 34922

La doctora Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaria de la doctora Cristina Figueroa de Carranza, en los autos: Aguilar, Pascual vs. Aguilar, Cruz Catalino, s/Posesión veintenal, Expte. Nº A-75.883/86, cita y emplaza por el término de nueve días contados a partir de la última publicación, al señor Cruz Catalino Aguilar y/o quienes se consideren con derechos al inmueble identificado como Capital 01, Sección F, Manzana 59 D, Parcela Nº 1, matrícula Nº 19.498, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 22 de diciembre de 1986. — Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. A 50,- e) 4 al 10-2-87

## Sección COMERCIAL

### AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 62.804 F. Nº 34.934

Eva Narancio de Aneiros, D.N.I. número 10.093.317 y Carlos Alberto Aneiros, D.N.I. Nº 10.436.709, integrantes de: Elásticos Norte Sociedad de Responsabilidad Limitada, comunican que establecen el domicilio de la Sociedad en la calle José Ingenieros Nº 173, de la localidad de Arribeños, de la provincia de Buenos Aires; y que el artículo 1º del Contrato Social queda redactado como sigue: 1º) A partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y por un plazo de 20 (veinte) años, queda constituida entre los firmantes de la Sociedad "Elásticos Norte Sociedad de Responsabilidad Limitada", estableciendo expresamente como domicilio legal con los efectos que prescribe la ley para el mismo, en la calle José Ingenieros Nº 173, de la localidad de Arribeños, de la provincia de Buenos Aires, República Argentina. La Sociedad podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Comercial de Registro, autoriza la publicación del presente edicto.

Secretaría, 4 de febrero de 1987.- Dra. Mirta Avellaneda De la Torre, secretaria.

Imp. -A- 16,00 e) 5-2-87

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 62.753 F. Nº 34.907

C.I.P.A.S. S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de febrero de 1987, a horas 18.00, en la sede social de la calle Balcarce Nº 700 de esta ciudad a efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de 2 (dos) socios para firmar el acta.
- 2º Elección de 2 (dos) directores por renunciaciones presentadas por los mismos.
- 3º Cambio de domicilio legal y comercial.

El Directorio

Imp. -A- 60,00 e) 2 al 6-2-87

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O.P. Nº 62.802

F. Nº 34.932

#### DOCENTES ASOCIADOS ROSARINOS - D.A.R.

Docentes Asociados Rosarinos - D.A.R., convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de marzo de 1987 en el local de Biblioteca Popular, sito en calle Melchora Figueroa de Cornejo 540, a las 10.00 horas.

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Designación de 2 (dos) socios para rubricar el acta.
- 3º Aprobación de la memoria, balance e inventario del año 1986.
- 4º Renovación de la comisión.

Leonor Marín  
Secretaria D.A.R.

Marta Estela Huerga  
Presidenta D.A.R.

Imp. -A- 5,00

e) 5-2-87

### AVISO GENERAL

O. P. Nº 62797

F. Nº 34925

#### AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

##### Comunicado de Prensa

El Automóvil Club Argentino, Filial Salta, comunica que se ha prorrogado la "Campaña Es-

pecial" de asociación a la Entidad que se venía desarrollando, extendiéndose durante el mes de Febrero/87.

p/Automóvil Club Argentino

Roberto Medrano  
Inspector Divisional

Imp. A 15,-

e) 4 al 6-2-87

### RECAUDACION

O.P. Nº 62.807

Saldo anterior .....	-A- 4.589,00
Recaudación del día 4/2/87	-A- 85,10
<b>TOTAL .....</b>	<b>-A- 4.674,10</b>